

## Segregación laboral en producciones agrícolas de Mendoza y Río Negro. Profundización de las desigualdades en el contexto pandémico<sup>1</sup>

### Labor segregation in agricultural productions in Mendoza and Río Negro. Deepening inequalities in the pandemic context

Fecha de recepción: 21 -09-2021 - Fecha de aceptación: 19-08 -2022

Verónica Trpin<sup>2</sup>, Marta Silvia Moreno<sup>3</sup>

#### Resumen

En este artículo buscamos poner de relieve la incidencia de la pandemia en la circulación de lxs trabajadorxs agrícolas estacionales, considerando los contextos de origen, sus estrategias para movilizarse hacia lugares distantes y la profundización de las condiciones históricas de inserción laboral precarizada en los lugares de destino durante la pandemia. Particularmente nos interesa visibilizar las acciones desplegadas por lxs productores de Cuyo y Patagonia para garantizar la fuerza de trabajo necesaria bajo este particular contexto. La información que presentamos se construyó a partir de estudios iniciados hace más de 10 años en Mendoza y Río Negro, para analizar la presencia de trabajadorxs migrantes en el trabajo estacional agrícola, principalmente en la actividad de cosecha, desde aproximaciones etnográficas de investigación. Complementamos estos trayectos en el contexto pandémico desde una triangulación de fuentes, que incluyen el seguimiento de la situación del sector en los medios de comunicación y redes sociales, la revisión de documentos, la participación en conversatorios de especialistas abocados a estos temas, y entrevistas en profundidad a través de charlas presenciales, telefónicas o mediante plataformas web. Los resultados apuntan a remarcar que, aun cuando lxs trabajadorxs migrantes se tornaron ‘indispensables/esenciales’ durante la pandemia, las políticas implementadas se dirigieron a asegurar la disponibilidad de mano de obra sin modificar la histórica precariedad en las condiciones de trabajo.

---

<sup>1</sup> Estas tendencias son analizadas en el marco de los proyectos de investigación: “La (re)producción de la desigualdad en la Patagonia norte. Una mirada multidimensional”, IPEHCS-CONICET-UNCo, “Transformaciones territoriales en contextos extractivistas. Procesos desigualdad de migrantes y del Pueblo Mapuce de la Norpatagonia (FAHU-UNCo) y “Desigualdades e impactos socio-económicos del COVID-19 en la provincia de Neuquén (MINCYT).

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional del Comahu. [vtrpin@gmail.com](mailto:vtrpin@gmail.com). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7384-682X> Argentina.

<sup>3</sup> Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales, CCT Mendoza. Universidad Nacional de Chilecito, Universidad Nacional de Cuyo. [smoreno@mendoza-conicet.gob.ar](mailto:smoreno@mendoza-conicet.gob.ar) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8767-810X>. Argentina.

Cómo citar: TRPIN, VERÓNICA, MORENO MARTA SILVIA “Segregación laboral en producciones agrícolas de Mendoza y Río Negro. Profundización de las desigualdades en el contexto pandémico” Revista de Geografía Espacios 13(23), p. 139-154 (2022).

**Palabras clave:** segregación laboral, producciones agrícolas, pandemia, Mendoza, Río Negro

### **Abstract**

In this article we seek to highlight the incidence of the pandemic on seasonal agricultural workers, considering the contexts of origin, their strategies to move to distant places, and the profundizations of the historical conditions of precarious labor insertion in the places of destination during the pandemic. We are particularly interested in making visible the actions deployed by the producers of Cuyo and Patagonia to guarantee the necessary workforce under this particular context. The information we present was constructed from studies started more than 10 years ago in Mendoza and Río Negro, to analyze the presence of migrant workers in seasonal agricultural work, mainly in harvest activity, from ethnographic research approaches. We complement these journeys in the pandemic context from a triangulation of sources, which include monitoring the situation of the sector in the media and social networks, reviewing documents, participating in talks by specialists dealing with these issues, and interviews in depth through face-to-face, telephone or web-based talks. The results point to highlighting that, even when migrant workers became ‘indispensable / essential’ during the pandemic, the policies implemented were aimed at ensuring the availability of labor without modifying the historical precariousness in working conditions.

**Keywords:** labor segregation, agricultural productions, pandemic, Mendoza, Río Negro

### **Introducción**

En las temporadas de cosecha circulan miles de trabajadorxs estacionales en diversas regiones a lo largo de Argentina. Desde estas movilidades se hilvanan territorios distantes, se construyen trayectorias personales y familiares, y se nutren historias de despojos y precariedad (Trpin, Moreno y Ataide, 2020).

En marzo de 2020 el establecimiento del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en Argentina (ASPO, Decreto 297/2020) implicó que lxs trabajadorxs “norteñxs” –procedentes del noroeste del país– quedaran inmovilizados en chacras y fincas en provincias como Río Negro (en Patagonia) y Mendoza (en Cuyo), donde a la fecha se concentraba la mayor cantidad de mano de obra para la cosecha de frutas y hortalizas. Luego, el inicio de tareas temporales en 2021 –en el marco de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO, Decreto 677/2020)–, reflejó nuevamente las dificultades en los traslados de trabajadorxs y en la aplicación de protocolos en los lugares de destino.

En este artículo buscamos poner de relieve la incidencia de la pandemia en la circulación de lxs trabajadorxs agrícolas estacionales, teniendo en cuenta las condiciones históricas de inserción laboral precarizada en los lugares de destino, sin que ello implique desconocer los contextos de origen de estxs trabajadorxs y sus estrategias para movilizarse hacia lugares distantes aún durante la pandemia. Asimismo, interesa visibilizar las acciones desplegadas por lxs productores de Cuyo y Patagonia para garantizar la fuerza de trabajo necesaria bajo este particular contexto.

La información que presentamos se construyó a partir de estudios iniciados hace más de 10 años en ambas provincias, para analizar la presencia de trabajadorxs migrantes en el trabajo estacional agrícola, principalmente en la actividad de cosecha, desde aproximaciones etnográficas de investigación. En Mendoza se efectuó trabajo de campo en tres lugares caracterizados por la residencia y tránsito de trabajadores migrantes que se articulan a las cosechas agrícolas: los barrios 25 de Mayo (Maipú) y Cordón del Plata (Tupungato), y el distrito de Ugarteche (Luján de Cuyo). En estos territorios se llevaron a cabo sucesivas instancias de observación participante en los espacios de socialización, así como en los de contratación y trabajo agrícola, con mayor énfasis durante el periodo 2010-2014 y 2016-2018. En este marco, se efectuaron 21 relatos de vida sobre las trayectorias de 7 mujeres y 14 varones que nacieron en Bolivia y en las provincias argentinas de Jujuy, Salta y Tucumán. A ellas se suman más de 30 entrevistas en profundidad a informantes calificados, como intermediarios, funcionarios públicos y de la colectividad boliviana, y tres cuadernos de campo con notas sobre las observaciones y conversaciones informales mantenidas con lxs trabajadorxs. Por su parte, en Río Negro se llevó a cabo trabajo de campo en las zonas conocidas como Alto Valle (localidad de Allen) y Valle Medio (localidades de Chimpay, Belisle, Choele Choel, Lamarque, Luis Beltrán y Pomona) entre los años 2003 y 2018. En dicho periodo se realizaron registros de las observaciones sostenidas en diversos momentos de los ciclos productivos, tanto en las chacras frutícolas y hortícolas como en ferias, establecimientos productivos y sedes gremiales. Las más de 40 entrevistas grabadas y registradas permitieron un acercamiento a las experiencias y circuitos laborales de trabajadorxs provenientes de las provincias de Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Jujuy, así como de Bolivia. Asimismo, los contactos con intermediarios laborales, transportistas, agentes estatales y sindicales proporcionaron información relevante para dicho estudio.

En esta oportunidad complementamos estos trayectos de investigación desde una triangulación de fuentes, que incluyen el seguimiento de la situación del sector en los medios de comunicación desde el comienzo de la pandemia, la revisión de documentos, la participación en conversatorios de especialistas abocados a estos temas, y entrevistas en profundidad a través de charlas presenciales, telefónicas y mediante plataformas web<sup>4</sup>.

Los resultados apuntan a remarcar que, aun cuando lxs trabajadorxs migrantes se tornaron ‘indispensables/esenciales’ durante la pandemia, las políticas implementadas se han dirigido a asegurar la disponibilidad de mano de obra sin modificar la histórica precariedad en las condiciones de trabajo.

## **Movilidad territorial y segregación laboral en áreas de agricultura intensiva**

La segregación laboral ha ocupado un lugar central en las discusiones y reflexiones teóricas y políticas sobre migraciones y trabajo. En términos generales, la segregación laboral es una característica de los mercados de trabajo que, a partir de un conjunto de variables económicas,

---

<sup>4</sup> Estas fuentes aparecen detalladas al final de este artículo luego de la bibliografía, en las secciones Documentos de trabajo, Recursos electrónicos: notas periodísticas y Conversatorios.

culturales, políticas y sociales, concentra a ciertas personas en determinados tipos de empleos y las excluye de otros (Magliano y Mallimaci Barral, 2018: 13).

La segregación refleja una desigual distribución de puestos y condiciones de trabajo. Sin embargo, el énfasis depositado en la nacionalidad y en la clase social limitó, según las autoras recién citadas, una mirada crítica sobre la compleja estructuración de los procesos de segregación laboral. Esta, sostienen, requiere la inclusión de múltiples dimensiones explicativas, ya sea de género, etnicidad, raza, entre otras. En este sentido, las transformaciones productivas identificadas desde mediados del siglo XX hasta principios de la presente década, reflejan desigualdades presentes en los mercados de trabajo agrario de Argentina, caracterizados por la segregación laboral y la movilidad de trabajadorxs temporarixs. La condición de trabajadorxs migrantes así como las pertenencias étnico-nacionales han constituido marcaciones que condicionan su circulación por el mercado de trabajo, que denotan una precarización laboral al tiempo que han posibilitado, en algunos casos, proyecciones de ascenso social (Trpin y Jiménez Zunino, 2019).

Cabe señalar que la precarización laboral se vincula a las condiciones de viaje, de remuneración –que es significativamente más baja que la de los asalariados permanentes–, a condiciones de habitabilidad con escaso acceso a servicios básicos, al aislamiento y al desigual amparo de legislaciones laborales, entre otras (Baudron y Gerardi, 2003). Estas formas de contratación y circulación de mano de obra construyen trayectorias laborales y migratorias alrededor de actividades tales como la citricultura, la vendimia, la fruticultura, la producción yerbatera, tabacalera, la forestación o la zafra de la caña de azúcar (Trpin y Pizarro, 2017).

La conformación de mercados de trabajo segregados en los espacios rurales y su relación con las migraciones ha sido ampliamente abordada por los estudios rurales y del trabajo en Argentina, y se vincula con tendencias en las que las desigualdades se expresan en la informalidad laboral como un rasgo estructural y generalizado. En palabras de Salvia, Fachal y Robles, esta problemática ha afectado “no solo el bienestar de los trabajadores y de sus familias, sino también las capacidades de desarrollo económico. En el primer caso, el problema se asocia con los bajos ingresos y la falta de protección social” (2018: 114). Como podemos advertir desde los aportes provenientes de diferentes investigaciones sociales, los mercados de trabajo rurales de Argentina históricamente han estado conformados por trabajadorxs estacionalxs o temporarixs, con empleos precarios y organizados en territorios que incluyen áreas distantes, vinculadas a través de enganchadores y redes (Benencia y Aparicio, 2014). Estas formas de contratación de la mano de obra procedente de diversas zonas del país o de países limítrofes fueron estudiadas desde economías regionales dinamizadas alrededor de actividades tales como la citricultura, la vendimia, la fruticultura, la producción yerbatera, tabacalera, la forestación o la zafra de la caña de azúcar (Trpin y Pizarro, 2017).

En la actualidad, los flujos de trabajadores/as son abordados en relación a circuitos productivos rurales que demandan estacionalmente mano de obra para las cosechas, y como constructores de territorialidades que trascienden las delimitaciones locales. De acuerdo con Quaranta, “las movilidades por distintos períodos de tiempo incluidas en las migraciones temporarias o estacionales, como condición para acceder a un empleo, son un comportamiento ampliamente difundido en hogares de campesinos y de asalariados agrícolas, tanto de residencia rural como urbana” (2015: 129). En este sentido, se considera que los mercados de trabajo agrario se vinculan con un “espacio multipolarizado, estructurado por desplazamientos alternantes”

(Cortes, 2009: 39) y articulados con procesos de transformación productiva. Algunos estudios realizados en Argentina focalizan sus análisis en los complejos agroindustriales como organizadores de la circulación de mano de obra y en las condiciones de trabajo de lxs migrantes, así como en los efectos en la legislación laboral (Benencia y Aparicio, 2014; Benencia, Pedreño Cánovas y Quaranta, 2014; Mastrangelo y Trpin, 2016; Pizarro y Trpin, 2010). Asimismo se han abordado las diversas “modalidades de contratación de trabajadores provistos por empresas de servicios, por agentes más o menos informales (o ‘cuadrilleros’) o por distintas figuras que operan al amparo de la ambigüedad de la legislación respectiva” (Neiman, 2010: 5).

En el caso particular de los desplazamientos con origen en provincias del noroeste argentino (Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán), las investigaciones dan cuenta que formas de movilidad estacional se desplegaron como una opción ventajosa ante el desempleo, el subempleo y las condiciones adversas de existencia en las regiones de origen<sup>5</sup> (Bendini, Steimbregger y Radonich, 2011). Comprender estos movimientos como una estrategia de reproducción social para las familias permite dar cuenta de una historia de despojos, de enajenación de bienes, recursos y también de relaciones comunitarias que fueron desestructuradas. En ese contexto, lxs trabajadorxs “norteñxs” enlazan el trabajo precarizado y estacional en las empresas agrícolas de sus lugares de origen con el trabajo también precarizado y temporario en otras zonas distantes. Entre ellas, las provincias de Mendoza y Río Negro, ambas situadas al oeste de Argentina (en Cuyo y Patagonia), se convirtieron en polos de atracción para estxs migrantes desde mediados del siglo XX (Sabalain y Reboratti, 1982), debido a sus requerimientos extralocales de mano de obra en las tareas estacionales.

### **Breve repaso de las transformaciones en el marco legislativo del trabajo agrario**

Argentina ha realizado un largo recorrido en lo que respecta a marcos regulatorios del trabajo agrario. Desde el año 1980, este sector se encuadra en el Régimen Nacional de Trabajo Agrario, que sustituyó al Estatuto del Peón del Campo, que había vigente desde 1945. Esta modificación excluyó de manera expresa a los trabajadores del campo de las previsiones de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT), y prácticamente no contempló disposiciones referidas a lxs trabajadorxs transitorios o de cosecha. Como parte del Decreto-Ley 22.248/80 que estableció el Régimen Nacional de Trabajo Agrario, se dividió a la categoría personal rural como personal permanente y no permanente. Por el artículo 77 de ese cuerpo legal, se contempló la periodicidad anual de su prestación laboral, en el régimen de Contrato de Trabajo Agrario. Los trabajadores no

<sup>5</sup> La región del noroeste argentino (NOA) presenta estructuras agropecuarias/agroindustriales y procesos sociales que han tenido fuerte incidencia en las actividades regionales y en los desplazamientos temporarios de población. Las principales producciones agrícolas se sitúan en las áreas más fértiles: el Ramal en Jujuy y Orán en Salta, el valle de Lerma en Salta y la zona húmeda del este tucumano. Estas áreas se conformaron históricamente en torno a monocultivos como el azúcar o el tabaco, cuya producción demandó, desde sus inicios, mano de obra estacional. A partir de principios del siglo XX, estos requerimientos generaron desplazamientos de trabajadores desde otras regiones del país para la época de cosecha. Sin embargo, en periodos intercosecha se producían índices elevados de subempleo y desempleo, situación que fue generando la búsqueda de alternativas laborales extralocales. Con el correr del tiempo, se fueron configurando circuitos migratorios que articularon áreas productivas complementarias. De esta manera, la migración fue incorporándose como estrategia de reproducción social de numerosas familias (Steimbregger, Trpin y Bendini, 2012).

permanentes quedaron comprendidos en sus disposiciones, con lo cual pasaron a ser trabajadores eventuales del sector rural. Ello significó un retroceso en sus condiciones laborales, viéndose afectado su derecho a la estabilidad. Una reforma parcial restituyó a esta porción de trabajadorxs rurales al ámbito de normas y principios generales del contrato de trabajo, aplicándose los artículos 96, 97, 98 y consecutivos de la Ley de Contrato de Trabajo.

Por disposición de la Ley 23.808, sancionada en el año 1990, lxs cosechadorxs quedaron enmarcados en la Ley de Contrato de Trabajo, bajo la figura de “trabajador permanente discontinuo”. La realización de la cosecha bajo ese marco legal debería proporcionarles a lxs trabajadorxs mayor protección, ya que implica que todo trabajador estacional debe ser llamado en el momento de inicio de las actividades de recolección de la fruta, según una orden de prelación vinculada con la antigüedad. Por consiguiente, lxs empresarios y/o productorxs que requieren mano de obra extrarregional recurren a formas de convocatorias diversas, principalmente informales, que, por otra parte, les permite contratar a aquellxs que les resultaron “buenxs” trabajadorxs en la temporada anterior. En el año 1999 se aprobó la Ley 25.191, conocida desde entonces como la “Ley de Libreta de Trabajo para el Trabajador Rural”. A través de la misma se creó el RENATRE (Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores) y se estableció la obligación del uso de la libreta de trabajo para todos lxs trabajadorxs de la actividad (Bendini, Steimbregger y Trpin, 2011). Con el propósito de avanzar en las normativas que regulan el trabajo agrario, a fin del año 2011 se aprobó la Ley 26727 de Trabajo Agrario, cuyos títulos IV “De la vivienda, alimentación y traslado” y X “De la promoción del empleo de los trabajadores temporarios” contemplaban demandas históricas del sector.

Así como se han sancionado marcos regulatorios para la contratación, traslado y permanencia de trabajadorxs estacionalxs, también existen normativas que limitan el accionar de las cooperativas de trabajo y de servicios eventuales con una presencia en expansión en el trabajo estacional, calificadas por el RENATRE como “casos típicos de fraude laboral”. Incluso en los artículos 14° y 15° de la Ley N°26727 se indica que “Las cooperativas de trabajo no podrán actuar en el ámbito de la presente ley como empresas de provisión de trabajadores para servicios temporarios, ni de cualquier otro modo brindar servicios propios de las agencias de colocación”. Sin embargo, persiste la vigencia de tales modalidades de traslado y contratación de mano de obra.

A continuación abordaremos el impacto de la pandemia en estos mercados de trabajo agrarios caracterizados por una alta movilidad de la fuerza de trabajo bajo las diversas figuras indicadas. La información que presentamos se construyó a partir de estudios iniciados hace más de 10 años en ambas provincias, para analizar la presencia de trabajadorxs migrantes en el trabajo estacional agrícola, principalmente en la actividad de cosecha, desde aproximaciones etnográficas de investigación. Para ello se realizó trabajo de campo y se sostuvieron entrevistas en zonas dedicadas a las producciones hortícola, vitivinícola y frutícola que poseen una marcada presencia de migrantes procedentes del noroeste de Argentina y de Bolivia.

### **El aislamiento durante el periodo de cosechas 2019-2020**

El aislamiento encontró a lxs trabajadorxs estacionales en dos regiones en particular: la zona cuyana<sup>6</sup> –empleándose principalmente en la cosecha de uva y otras frutas y hortalizas– y el Alto

---

<sup>6</sup> En el caso de Mendoza, las fuentes de información disponibles sostienen que cerca del 35% de la mano de obra que cubre la temporada alta de trabajo estacional (octubre-abril) reside fuera de la provincia y se traslada

Valle y Valle Medio de Río Negro,<sup>7</sup> donde realizaban recolección de peras y manzanas. En ambos casos, se trata de economías regionales que han surcado procesos de reconversión productiva para insertarse en los mercados globalizados, en los que se combina la flexibilidad productiva y uso de trabajo precario (Bendini y Lara Flores, 2007).

Esta tensión se visibilizó con contundencia durante la cuarentena, dado que el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio se produjo en el momento de mayor actividad dentro de estas economías regionales. No obstante, las disposiciones del decreto dictado por el Poder Ejecutivo Nacional (Memo, 23 de marzo de 2020) calificó a la actividad agrícola como ‘esencial’ exceptuándola de la cuarentena (IDR, entrevista vía plataforma web, 20/09/2020). En el caso de Mendoza, la Federación de Empleados y Obreros Vitivinícolas y Afines (FOEVA) interpuso un recurso para denunciar la existencia de numerosos casos de incumplimiento del protocolo vigente, aunque finalmente alcanzó un acuerdo con las cámaras empresarias y continuaron las cosechas a partir del “Protocolo a observar en esta vendimia con pandemia”, publicado por el FOEVA el 25 de marzo en su página oficial (FOEVA, 2020).

La rapidez y eficacia en las gestiones para atender la situación de los viticultores mendocinos contrastó –semanas más tarde– con la ausencia de medidas e intervenciones para atender a lxs cosechadorxs que intentaban retornar a sus provincias. En este marco, familias completas quedaron abandonadas a su suerte por varios días en la terminal del Sol y otras tantas en los campos de cultivo, sin posibilidad de obtener los permisos de circulación otorgados por los gobiernos provinciales y el estado nacional.

Los medios nacionales y provinciales se hicieron eco de la situación, pero ante la falta de respuesta de las autoridades fueron las organizaciones sociales y de derechos humanos quienes tendieron una mano de solidaridad a partir de la provisión de comida, abrigo y elementos de higiene para lxs trabajadorxs varadxs. Asimismo, fueron lxs mismxs trabajadorxs, empresas de transporte, algunos gremios y redes de ayuda, que aunaron esfuerzos para comenzar las repatriaciones nacionales (De Rossi, 20 de mayo de 2020). Estos reclamos permitieron incluir semanas más tarde a ‘lxs golondrina’ dentro del operativo ‘regreso seguro a casa’ lanzado por el Ministerio de Turismo para atender la situación de lxs turistas, quienes claramente recibieron un trato diferencial en el contexto pandémico.

Como en Mendoza –y dado que las actividades relacionadas a producción, distribución y comercialización agropecuaria quedaron exceptuadas del aislamiento social preventivo–, en

---

estacionalmente para efectuar este tipo de trabajos, que no alcanzan a cubrirse con los aportes de la mano de obra local (IDR, 2018). Las estimaciones de estos organismos señalan que son cerca de 10.000 las/os trabajadoras/es extraprovinciales que se requieren para complementar la mano de obra local durante la temporada de cosechas (Martínez, 15 de octubre de 2020), para la que se calcula que hacen falta cerca de 36.000 trabajadorxs (Moreno y Salatino, 2021: 180).

<sup>7</sup> Según datos de la subsecretaría de Trabajo provincial, en los últimos años arribaron a la provincia de Río Negro entre 19.000 y 20.000 trabajadorxs para la cosecha de fruta, provenientes principalmente desde las distintas provincias del norte del país. El incremento observado en las últimas décadas se debe no solo al aumento del volumen producido, sino a la estrategia de las empresas que buscan cosechar en el menor tiempo posible y así reducir los costos que involucra mantener mano de obra ociosa (Trpin y Rau, 2011).

Río Negro las tareas de cosecha se desarrollaron en forma habitual. En este caso, la recolección de frutas se extendió incluso durante el mes de abril, por lo que fue necesario que los organismos estatales establecieran medidas preventivas que obligaran a las empresas a proveer a lxs trabajadorxs de elementos de seguridad –guantes, barbijos, anteojos de protección– y de higiene, como agua, jabón y toallas de papel descartable para el secado. También para el traslado de trabajadorxs durante la cosecha se difundieron requisitos de higiene como la desinfección de los vehículos antes y después de cada viaje, y el respeto de un número adecuado de ocupantes, de modo que se garantizara el distanciamiento mínimo. No obstante, rápidamente se difundieron las denuncias por el no cumplimiento de estas mínimas condiciones de trabajo en el marco de la declaración de la pandemia.

Las posibilidades de regreso a sus provincias de origen durante fines de marzo y en el mes de abril se vivieron con incertidumbre en todo el territorio nacional. Algunas instituciones, como la Dirección Nacional de Acceso a la Justicia, denunciaron el alto número de trabajadorxs varadxs que se encontraban a la espera de las correspondientes autorizaciones para retornar a sus hogares (Alcoba et al., 2021). En este contexto, la mayoría se encontró sin conectividad, sin ingresos y sin la posibilidad de acceder al IFE, por encontrarse en tránsito: “Abandonados por sus patrones, sin salarios ni recursos propios para sostenerse, encuentran que las gobernaciones demoran su aval” (Vales, 30 de mayo de 2020).

En el caso de Río Negro, el Gobierno Provincial propuso desde la coordinación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación un retorno escalonado y progresivo, lo cual implicó que lxs trabajadorxs permanecieran más tiempo en sus lugares de trabajo, expuestxs a condiciones de precariedad y de riesgo sanitario. En este contexto, las organizaciones sociales han estado pendientes de las posibilidades de la resolución de estas situaciones, incluso cobijando a trabajadores de origen boliviano, que frente a la imposibilidad de volver a su país desde Mendoza, llegaron a la región para permanecer con familiares o conocidxs.

Con el paulatino retorno, muchxs de estxs trabajadorxs fueron interpeladxs como responsables de poner en riesgo de contagio a la población local (Página 12, 3 de mayo de 2020). En algunos casos, representantes del poder político de estas jurisdicciones marcaron a estxs trabajadorxs y sus familias como “delincuentes” (Urbano, 20 de mayo de 2020) y lxs responsabilizaron de “hacer cualquier cosa” por regresar a sus hogares. En un contexto general de ‘caza de brujas’ impulsada por el miedo, muchas de estas personas fueron estigmatizadas y declaradas culpables por las condiciones de precariedad en que suelen desplazarse para trabajar (Trpin, Ataide y Moreno, Pescado Fresco, 12 de mayo de 2020).

Bajo estas circunstancias las actividades agrícolas anuales continuaron. Estas demandan jornales pero no de forma intensiva, y por lo general son realizadas por trabajadorxs locales, que no por ello gozan de mejores condiciones laborales o de vida. El único cambio visible fue la incorporación del barbijo como medida de seguridad (Salatino, 16 de junio de 2020). Además, la situación de pobreza de gran parte de estxs trabajadorxs, sumado al bajo nivel de registro, impidió que entre lxs pertenecientes a los grupos de riesgos pudieran cumplir el ASPO o el DISPO sin dejar de trabajar (Cortese, Salatino y Bauza, 2020).

### **Nuevo ciclo de cosechas: dificultades y alternativas durante el DISPO**



Hacia el mes de septiembre creció nuevamente la preocupación de las empresas y productoras mendocinas y de los valles irrigados de Río Negro, especialmente del sector de frutales (como durazno, ciruela, peras y manzanas) pero también de la producción de ajo y tomate, dada la proximidad de las cosechas y tareas de raleo que se inician en dichas provincias desde octubre y se prolongan hasta abril.

En este contexto los representantes de diferentes cámaras empresarias reclamaron frente al peligro inminente que corrían las cosechas si no llegaban los más de 10.000 trabajadores estacionales. Así, de forma inédita, esta suerte de ‘subsidio’ que los trabajadores estacionales venían haciéndole al mercado (al asumir los costos de traslado y trabajando en actividades ‘subremuneradas’), se vio por primera vez suspendido por la vigencia del ASPO o DISPO, que en un inicio impidió la realización de viajes interprovinciales en todo el país.

Frente a esta necesidad los sectores patronales remarcaron la urgencia de reabrir las rutas interprovinciales para permitir el traslado de los trabajadores temporarios (ADN, 22 de septiembre de 2020; Tu Noticia, 16 de septiembre de 2020). Haciéndose eco de estos reclamos, los diputados nacionales por el Partido Radical en Mendoza presentaron un Proyecto de Ley para “Proteger el trabajo de temporada” (Expediente Diputados: 4997-D-2020). Este proyecto contemplaba la creación de protocolos para posibilitar los traslados interprovinciales de trabajadores, con los correspondientes controles sanitarios en las provincias de origen y destino, evitando asimismo la suspensión de beneficios originados en medidas de emergencia por la pandemia de Coronavirus (BBL, 25 de setiembre 2020), pero no se concretaron mayores avances en la propuesta.

Frente a estas circunstancias comenzó a fortalecerse otra alternativa vinculada con el reemplazo de la mano de obra migrante por trabajadores locales, al igual que en otras regiones de Argentina (Blanco, 2020). En este marco, el gobierno provincial –desde su Ministerio de Economía y Energía–, lanzó el Programa REINVENTA, un “Registro de Información Nominal para Vendimia y Tareas Agrícolas”, para vincular la oferta y la demanda de mano de obra durante la temporada de cosecha 2020-2021 (Prensa del Gobierno de Mendoza, 16 de octubre de 2020). La operativización se efectuó a través de dos registros: uno destinado a productores (empleadores) y otro a postulantes (empleados) (Moreno y Salatino, 2021). Al finalizar el periodo de inscripción, el programa contaba con 9.600 inscritos: 58% varones y 42% mujeres. Asimismo, el 63% correspondía a trabajadores de entre 18 y 30 años, que en un 75% residían en alguno de los departamentos que conforman el Gran Mendoza (Mendoza Post, 7 de diciembre de 2020). A su vez, el 68% de los inscritos contaba con algún tipo de experiencia en cosecha u otras labores agrícolas, mientras que el 32% restante precisaba de una capacitación en el manejo y cosecha de los cultivos hortícolas y frutícolas. Esta capacitación se encontraba prevista a partir del trabajo conjunto de la Dirección de Empleo y Capacitación, la Dirección de Agricultura, el Instituto de Desarrollo Rural (IDR) y el Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas (SOEVA) (Noticias Mendoza, 16 de noviembre de 2020). Finalmente, se contemplaba el pago de un salario por jornal que variaría dependiendo de los acuerdos y el convenio colectivo de trabajo vigente en cada sector (SOEVA, UATRE, Sindicato de Frutas Frescas). En todo este proceso la intervención del gobierno se limitaba expresamente a vincular

por medios digitales a ambos sectores, sin interceder en la relación laboral ni asumir parte de sus costos de remuneración y/o traslado desde la ciudad.

De los intercambios que se pudieron efectuar con los productores agrícolas que se vincularon al programa advertimos una recepción parcial, sobre todo entre quienes inauguraron la temporada de cosechas 2021 en la producción de cereza. Un referente del sector comentaba:

“Nosotros tomamos las listas que nos dio la Dirección de Agricultura de la provincia. Filtramos por domicilio. Nos fuimos concretamente a las listas del Valle de Uco. Y terminamos tomando algunas personas, sobre todo para el empaque, más que para la cosecha, nos sirvió para eso. Mano de obra para la industria más que para la agricultura. La cosecha nosotros la tercerizamos en una persona que es un cuadrillero, típico de Mendoza, que nos lleva toda la gente blanqueada y nos hace el servicio de cosecha. Y esta persona logró hacer pasar a algunas personas, hicieron la cuarentena, todo como corresponde. Gente de La Rioja, de Salta, de Tucumán, más algunos locales, sobre todo gente de Vista Flores [Tunuyán, Valle de Uco] con las que él venía trabajando anteriormente. Y con ellos levantaron la cosecha” (Entrevista a referente de la Cámara de Cereza en Mendoza, 18/07/2021).

La ausencia de experiencia en el trabajo agrícola, así como la creciente flexibilización de los controles fronterizos que habilitaban la circulación de trabajadores desde la región noroeste del país, contribuyeron a reforzar las redes preexistentes para la contratación de trabajadores migrantes. Como mencionaba un referente del sector vitícola: “Preferimos seguir trabajando con las cuadrillas de cosechadores, sobre todo por la experiencia que ellos ya traen en lo que es la cosecha, la poda” (Entrevista a referente regional de la Asociación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas, 19/07/2021).

Otro factor que probablemente incidió en la implementación del programa fue el cambio que en la forma de remuneración (por jornada y no por productividad), lo que impedía a los productores controlar el ritmo de trabajo, aumentando su costo. La ausencia de intervención estatal frente a estas dificultades se habría tornado decisiva en el sostenimiento de esta novedosa propuesta. Entre tanto, esta coyuntura ha hecho visible el rol central de lxs trabajadorxs estacionales para el sector agrícola en su conjunto, dejando de manifiesto que sus habilidades y destrezas para trabajar el campo no provienen de aptitudes naturales y, por tanto, deberían considerarse capacidades susceptibles de entrar en la ecuación de sus remuneraciones.

Asimismo, en la provincia de Río Negro la necesidad de contar con mano de obra para las tareas estacionales fue advertida con preocupación por las patronales en los meses de invierno, período en el que se realiza la “poda” de los frutales. La escasez de trabajadorxs locales que pudieran sostener esta demanda, hizo peligrar su concreción. Por tal motivo, en el mes de agosto desde el Ministerio de Producción y Agroindustria de la provincia en articulación con la Secretaría de Fruticultura, las cámaras de productores, municipios y el INTA se realizaron capacitaciones en poda para generar fuentes de trabajo y saltar la demanda específica ([www.rionegro.gov.ar](http://www.rionegro.gov.ar)).

Desde la primavera, "garantizar la cosecha" fue de los grandes desafíos por lo que las patronales junto al gobierno provincial fueron adelantando el armado de protocolos. El Secretario de Fruticultura informó que ya se están realizando gestiones y anticipó "hay un protocolo hoy, que si se llama a trabajar al empleado, se tiene que ir al Ministerio de Trabajo de la provincia, y se van armando los viajes con los organismos de Trabajo de cada provincia con Transporte" (Bariloche 2000, 16 de septiembre 2020). No obstante, advirtió que preocupaba la evolución de

la temporada: "Cuesta mucho, la gente tiene miedo de moverse, entonces tenemos que asegurar los pasos para que vengan a trabajar con seguridad y asegurarles que van a poder regresar".

La oficialización de un Protocolo Nacional Migrante para la región reflejó el trabajo conjunto realizado por intendentes provinciales, la cartera productiva nacional y personal sanitario. El protocolo incluyó el control del transporte entre las provincias y los testeos que habilitarán a viajar a lxs trabajadorxs. La medida pretendía responder a las demandas de la actividad productiva buscando que lxs migrantes puedan circular interprovincialmente entre chacras y empresas. En este sentido, desde el gobierno provincial sostuvieron que se brindaría el acompañamiento necesario para que los pequeñxs productorxs, que muchas veces se encuentran en desventaja al lado de las grandes empresas, puedan cumplirlo sin problemas (InterNos, 21 de septiembre de 2020).

Asimismo, el proceso de traslado del trabajador rural migrante quedó plasmado en un protocolo realizado en conjunto con las propuestas de las provincias de La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán y Río Negro, titulado "Estrategia sanitaria COVID-19 para la regulación de la movilidad de trabajo migrante estacional". En el marco del mismo se exigía a cada trabajador la realización de un hisopado previo a cada viaje. El costo del mismo estaba a cargo de las empresas que contrataran lxs empleadxs, como sucedió durante las tareas de poda. Además, la nueva medida implicaba el control sanitario del transporte encargado del traslado interprovincial y la coordinación con cada municipio de destino. Esta vez la actualización del protocolo puso el foco en evitar que lxs trabajadorxs circularan por los centros urbanos de Río Negro, al menos por los primeros 14 días, y en gestionar que los municipios los asistieran durante ese periodo. Para garantizar el cumplimiento del protocolo, el Ministerio junto a los municipios de los valles irrigados implementaron patrullas preventivas, llamadas Patrulla COVID, que fueron las encargadas de realizar los controles correspondientes y los rastreos por contactos estrechos para evitar la propagación del virus en las ciudades. Por su parte, las empresas frutícolas y pequeñxs productorxs debían acondicionar los lugares de trabajo. Sin embargo, lxs intendentes expresaron ciertos reparos respecto a estas medidas, dada la limitada capacidad del sistema de salud provincial, que se encontraba aún en etapa de ASPO en la mayoría de las localidades.

## Reflexiones finales

Aun cuando la pandemia ha constituido un problema global, claramente no ha afectado a todxs por igual, tornándose más visibles que nunca las desigualdades locales y regionales. Es en este particular contexto donde se torna palpable el prejuicio patronal que califica a estxs trabajadorxs migrantes simplemente como mano de obra barata. En la actualidad, la presencia de población 'norteña' tensiona los relatos civilizatorios vinculados a la intervención de lxs migrantes europeos como actores agrarios exclusivos: la aridez de ambas provincias se modifica desde el trabajo de migrantes no deseados, pero convocados desde hace décadas para las tareas más desvalorizadas.

Estas condiciones laborales responden a la falta de políticas activas para atender a este segmento de trabajadorxs y a una postura estatal de 'pasar por alto' la informalidad laboral que

históricamente presenta el sector. Por lo tanto, aun cuando se reconoce la necesidad del aporte de mano de obra extra local para levantar las cosechas de las economías regionales, los circuitos migratorios por los que se obtiene dicha fuerza de trabajo y las condiciones en las que viven y trabajan lxs migrantes, acentúan las condiciones de alta vulnerabilidad.

La pandemia ha permitido advertir que lxs trabajadorxs estacionales son –y siempre han sido– fundamentales para la actividad agrícola de aquellos destinos a donde se dirigen. No obstante, el hecho de adquirir el estatus de ‘trabajadores esenciales’ a partir del reconocimiento de su importancia como fuerza laboral, no los ha convertido en ‘esenciales en tanto sujetos de derechos’ (Pedreño Cánovas, 2020: 13).

Recuperar las trayectorias y experiencias de movilidad de lxs trabajadorxs y de sus familias, permite poner de relieve que nos encontramos frente a actorxs dinámicxs, que no fueron contempladxs inicialmente por las medidas de aislamiento. Las diversas estrategias que lxs trabajadorxs y sus familias despliegan con el objetivo de reproducir sus vidas, implica no situarlos exclusivamente como sujetos de “asistencialismo”, que precisan de la injerencia estatal. Si bien esto es real en el contexto de aislamiento, con este breve escrito procuramos superar las lecturas victimizantes sobre estxs actorxs socialxs, para relevar la importancia que revisten sus prácticas de movilidad y el aporte en trabajo que realizan tanto en los contextos de origen como en el de aquellas economías regionales a las que se dirigen estacionalmente para trabajar. Atender sus históricas demandas requiere de políticas urgentes no solo en el marco de la pandemia.

## Referencias bibliográficas

io

- ALCOBA, L; GONZÁLEZ, L.; CHAVEZ, M.F., SALATINO, M.N. QUIROGA MENDIOLA, M.B.; GONZÁLEZ FERRÍN, M. (2021). *Aislamiento social y pandemia en la ruralidad argentina. Una aproximación a la situación de familias y jóvenes*. INTA Ediciones, Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (CIPAF).
- BAUDRON, S. y A. GERARDI (2003). Los asalariados agropecuarios en Argentina: Aportes para el conocimiento de su problemática. Buenos Aires: PROINDER.
- BENDINI, M. I., STEIMBREGER, N. G. y RADONICH, M. M. (2009). “Opacidad histórica y relevancia social: la migración estacional en un contexto modernizado”, en *9 Congreso Nacional de Estudios del trabajo ASET*, FCE, UBA, Argentina.
- BENDINI, M. I., STEIMBREGER, N. G. y RADONICH, M. M. (2011). Continuidad y relevancia de un proceso histórico: los trabajadores golondrinas. XI Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Neuquén.
- BENDINI, M. I., STEIMBREGER, N. G. y TRPIN, V. (2011). Trabajadores agrarios estacionales migrantes: características y funciones de la intermediación laboral en los mercados de trabajo agrario temporario. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación,
- BENDINI, M. y LARA FLORES, S. M. (2007). Espacios de producción y de trabajo en México y Argentina. Un estudio comparado en regiones frutihortícolas de exportación. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios* N ° 26 y 27, 1er y 2do semestre.

- BENENCIA, R. y APARICIO, S. (coords.). (2014). *Nuevas formas de contratación en el trabajo agrario*. Buenos Aires: CICCUS.
- BENENCIA, R.; PEDREÑO CANOVAS, A. y QUARANTA, G. (2014), *Mercados de trabajo. Instituciones y trayectorias en distintos escenarios migratorios*. Buenos Aires: CICCUS.
- BLANCO, M. (2020). Desafíos de la movilidad en la ruralidad frente al COVID- 19, Argentina. En Trabajo agrario y ruralidades en transformación: Presente y futuro del trabajo agrario: número 2, octubre-noviembre 2020 / Hubert C. de Grammont... [et al.]; coordinación general de Germán Quaranta y Paola Mascheroni.- 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CLACSO, 2020.
- CORTES, G. (2009). Migraciones, construcciones transnacionales y prácticas de circulación: un enfoque desde el territorio. *Párrafos Geográficos*, V. 8, N.º 1, 35-53.
- CORTESE, C; SALATINO, N y BAUZA, J (2020). Condiciones de vida frente al aislamiento en Mendoza. En: Observatorio Laboral, Informe No. 16, p. 27-38. Disponible en Dirección URL del artículo: <https://bdigital.uncu.edu.ar/14810>.
- MAGLIANO, M. J. y MALLIMACI BARRAL, A. (2018). Segregación laboral. *Revista Temas de Antropología y Migración*, Vol. 10, 13-20
- MASTRÁNGELO, A. y TRPIN, V. (2016). Análisis comparativo sobre trabajo rural en la foresto industria, las semilleras y la fruticultura (Argentina 2008-2011). *Mundo Agrario*, 17(34), e004-e004.
- MORENO, M.S. y SALATINO, N. (2021). Impacto de la pandemia en el trabajo estacional agrícola de Mendoza (Argentina). En *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos*. Vol 2, N° 25.
- NEIMAN, G. (2010). Los estudios sobre el trabajo agrario en la última década: una revisión para el caso argentino. *Mundo Agrario*, vol. 10, N° 20.
- PEDREÑO CÁNOVAS, A. (2020). La cuestión jornalera entre dos crisis: condición inmigrante, desafiliación y riesgo de contagio. *Sociología del Trabajo*, nN 96, 1-15.
- PIZARRO, C. y TRPIN, V. (2010). Trabajadores frutícolas y hortícolas en la Argentina: una aproximación socioantropológica a las prácticas de reproducción y de resistencia de las condiciones laborales. *RURIS* (pp. 199-228), V. 4, N° 2.
- QUARANTA, G. (2015). Hogares rurales y oferta laboral en mercados transitorios de trabajo agrícola migrante, provincia de Santiago del Estero, Argentina. *Asalariados rurales en América Latina*, 127.
- SABALAIN, C. y REBORATTI, C. (1982). Vendimia, zafra y alzada. Migraciones estacionales en la Argentina. En Lattes, A. (comp.) *Migración y desarrollo*. Serie Población 6. Buenos Aires. CLACSO.
- SALVIA, A.; FACHAL, M.; ROBLEZ, R., (2016). Estructura social del trabajo. En Piovani, J. I. y Salvia, A. (coords). *La Argentina en el siglo XXI. Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual* (pp. 113-146). Buenos Aires, Ed. Siglo XXI.
- STEIMBREGER, N.; TRPIN, V. y BENDINI, M. (2012). Intermediación laboral en el acceso y gestión del trabajo estacional en la fruticultura rionegrina. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, vol.1 N°37. 5-30.
- TARRIUS, A. (2000). Leer, describir, interpretar las circulaciones migratorias: Conveniencia de la noción de territorio circulatorio. Los nuevos hábitos de la identidad. *Relaciones*.

*Estudios de historia y sociedad*, vol. XXI, núm. 83, El Colegio de Michoacán, A.C Zamora, México.

- TRPIN, V. y RAU, V. (2011). Migrantes del norte y sindicalismo rural: restricciones y representaciones en la fruticultura de Río Negro: Entre chacras y plantaciones. *Trabajo rural y territorio en producciones que Argentina exporta*. Buenos Aires; pp. 24 – 55.
- TRPIN, V. y JIMÉNEZ ZUNINO, C. (2019). Movilidad social y clase social. En *IV Seminario de Migraciones Internacionales Contemporáneas: enfoques, perspectivas y metodologías para la investigación*. RED IAMIC, CIECS, Córdoba.
- TRPIN, V., y PIZARRO, C. A. (2017). Movilidad territorial, circuitos laborales y desigualdades en producciones agrarias de Argentina: abordajes interdisciplinarios y debates conceptuales. *REMLU (Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana)* N°25, 35-58.

### Documentos de trabajo

- Decreto Nacional 297/2020. Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO).
- Decreto Provincial N° 1078. Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO)
- FOEVA (25 de marzo de 2020). Protocolo a observar en esta vendimia con pandemia. Recuperado de: [http://soevarivadavia.org.ar/Escalas/2020-03-25\\_Protocolo\\_de\\_acciones\\_ante\\_COVID19.pdf](http://soevarivadavia.org.ar/Escalas/2020-03-25_Protocolo_de_acciones_ante_COVID19.pdf)
- Ley 26727 de Trabajo Agrario
- Ley 25877 de Ordenamiento de Régimen Laboral
- IDR (2018). Matriz productiva para Mendoza. (Mendoza: Instituto de Desarrollo Rural)

### Recursos Electrónicos: Notas periodísticas

- ACOSTA, A. (23 de abril de 2020). Trabajadores golondrinas: el drama de no poder trabajar en Mendoza y la odisea para volver. Diarios Los Andes. Disponible en internet: <https://www.losandes.com.ar/trabajadores-golondrinas-no-pudieron-trabajar-en-mendoza-y-volvieron-en-medio-de-reclamos/>
- AGENCIA DE NOTICIAS REDACCIÓN - ANRed (13 de abril de 2020). Trabajadores golondrina: “nos dejaron abandonados como los perros”. Disponible en internet: <https://www.anred.org/2020/04/13/trabajadores-golondrina-nos-dejaron-abandonados-como-los-perros/>
- AGROVALLE (17 de diciembre de 2020). Presentan el protocolo nacional Migrante para los cosechadores. Disponible en internet: <http://agrovalle.com.ar/presentan-el-protocolo-nacional-migrante-para-los-cosechadores/>
- BARILOCHE 2000 (16 de septiembre de 2020). Productores con la mira en la cosecha: faltó gente para la poda y ya gestionan permisos para 'golondrinas'. Disponible en internet: <https://www.bariloche2000.com/noticias/leer/productores-con-la-mira-en-la-cosecha-falto-gente-para-la-poda-y-ya-gestionan-permisos-para-golondrinas-/128994>
- BBL (25 de septiembre de 2020) La diputada Najul presentó un proyecto para proteger los trabajos de temporada. Diario Babel. Disponible en internet: [https://bbl.com.ar/nota\\_13637\\_la-diputada-najul-presento-un-proyecto-para-proteger-los-trabajos-de-temporada](https://bbl.com.ar/nota_13637_la-diputada-najul-presento-un-proyecto-para-proteger-los-trabajos-de-temporada)
- BOFFELLI, A. (19 de octubre de 2020). La llegada de 20 mil trabajadores golondrina inquieta a intendentes patagónicos. Disponible en internet: <https://www.lettrap.com.ar/nota/2020-10-19-14-59-0-la-llegada-de-20-mil-trabajadores-golondrinas-inquieta-a-intendentes>

- DE ROSSI, E. (20 de mayo de 2020). Situación de los trabajadores golondrina: el retorno lo hacemos entre todos y todas. ANRed. Disponible en internet: <https://www.anred.org/2020/05/20/situacion-de-los-trabajadores-golondrina-el-retorno-lo-hacemos-entre-todos-y-todas/>
- LANDRISCINI, G. (12 de julio de 2020). Fruticultura antes, durante y después de la pandemia. Disponible en internet: <https://www.rionegro.com.ar/fruticultura-antes-durante-y-despues-de-la-pandemia-1425473/>
- MEMO: POLÍTICA, ECONOMÍA Y PODER (23 de marzo de 2020). Cosecha: 18 cámaras empresarias le responden al sindicato vitivinícola. Disponible en internet: <https://www.memo.com.ar/economia/cosecha-18-camaras-empresarias-responden-al-sindicato-vitivinicola/>
- MENDOZA POST (7 de diciembre de 2020). Este jueves cierra la inscripción para la cosecha en Mendoza. Es por la convocatoria provincial "Reinventá". Ya son más de 9.600 mendocinos inscriptos. Los detalles. Disponible en internet: <https://www.mendozapost.com/economia/cosecha-mendoza-trabajo-inscripcion/>
- MORO, P. (21 de abril de 2020). Exigen políticas de fondo para los cosechadores inmigrantes en Mendoza. Disponible en internet: <http://www.radionacional.com.ar/exigen-politicas-de-fondo-para-los-cosechadores-inmigrantes-en-mendoza/>
- NASIF, N. (13 de abril 2020). "Vendimia del descarte". El Otro Diario. Disponible en internet: <https://elotro.com.ar/la-vendimia-del-descarte/>
- NOTICIAS MENDOZA (16 de noviembre de 2020). Programa "Reinventá" de Mendoza. Disponible en internet: <https://noticiasmendoza.com.ar/programa-reinvent/>
- PÁGINA 12 (3 de mayo de 2020). El estigma que cargan los trabajadores cíclicos. Página 12. Disponible en internet: <https://www.losandes.com.ar/trabajadores-golondrinas-no-pudieron-trabajar-en-mendoza-y-volvieron-en-medio-de-reclamos/>
- REVISTA INTERNOS (28 septiembre, 2020). Se ajusta el Protocolo Migrante en el Valle. Disponible en internet: <http://www.revistainternos.com.ar/2020/09/se-ajusta-el-protocolo-migrante-en-el-valle/>
- REVISTA INTERNOS (21 septiembre, 2020). Protocolo Nacional Migrante para la cosecha de cerezas. Disponible en internet: <http://www.revistainternos.com.ar/2020/09/protocolo-nacional-migrante-para-la-cosecha-de-cerezas/>
- RÍO NEGRO (31 de julio de 2020). Con gran éxito continúa la capacitación de poda en Valle Medio. Disponible en internet: <https://rionegro.gov.ar/?contID=61184>
- SALATINO, N. (16 de junio de 2020). "Trabajo agrícola en tiempos de COVID: ¿Cuáles son los desafíos?". INTA- Centro Regional Mendoza-San Juan EEA La Consulta. Disponible en internet: [https://www.youtube.com/watch?v=lefXOd9F\\_oY](https://www.youtube.com/watch?v=lefXOd9F_oY)
- TRPIN, V., ATAIDE, S. y MORENO, M.S. (12 de mayo de 2020). Trabajadorxs temporarixs en el aislamiento: varados en las fincas y chacras. En pescadofrescoblog.wordpress.com. Disponible en internet: <https://pescadofrescoblog.wordpress.com/2020/05/12/trabajadorxs-temporarixs-en-elaislamiento-varados-en-las-fincas-y-chacras/>
- TU NOTICIA (16 de septiembre de 2020). Los productores gestionan permisos para trabajadores «golondrinas». Disponible en internet: <https://www.tunoticia.com.ar/los-productores-gestionan-permisos-para-trabajadores-golondrinas/>

URBANO, L. (20 de mayo de 2020). El trabajador cíclico enfermo de coronavirus no contagió a nadie. Página 12 Disponible en internet: <https://www.pagina12.com.ar/267014-el-trabajador-ciclico-enfermo-de-coronavirus-no-contagio-a-n>

VALES, L. (30 de mayo de 2020). Coronavirus: más de 300 trabajadores golondrina están varados en seis provincias. Jujuy y Salta son las que ponen más trabas para su regreso. Página 12. Disponible en internet: <https://www.pagina12.com.ar/265397-coronavirus-mas-de-300-trabajadores-golondrina-estan-varados>

### **Conversatorios**

FERNANDEZ, C. y SANCE, M. (18 de mayo de 2020). Quinta charla del Ciclo de Webinars: “Impacto de la pandemia en el sistema agroalimentario [de Mendoza]”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=7mISjOFPBHc&t=186s>

ALFARO, Y. (19 de mayo de 2020) (coord.). “Migración transnacional boliviana en tiempos de Pandemia”. CLACSO. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=GdRmTZp5CF8&t=3261s>

SALATINO, N. (16 de junio de 2020). “Trabajo agrícola en tiempos de COVID: ¿Cuáles son los desafíos?”. INTA- Centro Regional Mendoza-San Juan EEA La Consulta. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=lefXOd9F\\_oY](https://www.youtube.com/watch?v=lefXOd9F_oY)

CLÍNICA SOCIO-JURÍDICA EN DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIONES. ASOCIACIÓN ECUMÉNICA DE CUYO Y ASOCIACIÓN CIVIL XUMEK (8 de octubre de 2020). “El Impacto de la Pandemia en el acceso a Derechos Humanos de la Población Migrante (de Mendoza)”. Enlace reunión: [meet.google.com/kqo-xibr-pep](https://meet.google.com/kqo-xibr-pep).